



Bases de participación 2025

Resumen

MARE y Cultura Inquieta convocan la 1ª edición de SEA REEL: Certamen de Reels por el Mar Balear, un certamen que contribuye a la puesta en valor del mar Balear e invita a su conservación a través de videos cortos en formato vertical.

Puedes presentar hasta 3 reels, relacionados con el mar Balear, que saquen a la luz su riqueza y belleza o que muestren la relación de las personas con el medio marino, ya se trate de relaciones positivas o negativas, de historias de éxito o de denuncias.

En todos los casos, debe tratarse de **reels realizados en el ámbito del mar Balear** (isobata de 1.000 m alrededor del archipiélago balear).

Deberás presentar todos los reels en formato vertical (9:16), calidad HD y una duración de entre 15 y 60 segundos.

Un total de 3.000 € se repartirán en 12 premios en forma de dotación económica y de experiencia subacuática.

Un jurado especializado seleccionará los mejores reels y otorgará los premios, salvo VIRAL (premio del público), que será otorgado al video con mayor número de "likes".

Los reels galardonados se incluirán en nuestra página web, redes sociales y canal de YouTube.

Los reels premiados tendrán la oportunidad de ser proyectados en festivales de cine de las Illes Balears.

Cierre de inscripciones: **lunes 1 de septiembre de 2025 a las 23.59 h.**

La inscripción es gratuita.

¡GRACIAS POR PARTICIPAR!

Importante

La organización del certamen contactará contigo desde la dirección de correo electrónico info@marebalear.org o desde **Instagram Direct Messages (DMs)** de [@marebalear](https://www.instagram.com/marebalear). Por favor, inclúyenos en tu agenda para evitar que las comunicaciones sean bloqueadas por sistemas de seguridad o *antispam*.

¡Te animamos a participar y apoyar la conservación del mar Balear!

1. INSCRIPCIÓN

1.1 ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Cualquier persona mayor de 16 años, con una cuenta de Instagram y con independencia de su nivel o procedencia, es bienvenida.

Sin embargo, no podrán participar los miembros de la organización del certamen, los miembros del comité asesor, los patrocinadores, los miembros del jurado de esta edición ni sus familiares.

Si eres menor de 18 años debes contar con la pertinente autorización de tus padres o tutores.

1.2 ¿CÓMO PARTICIPO?

Lee bien las bases antes de hacer la inscripción.

La participación es muy sencilla y se realiza exclusivamente en línea a través de Instagram.

- ✓ Crea tu reel.
- ✓ Sigue a @marebalear y @culturainquieta.
- ✓ Publica tu reel en tu cuenta de Instagram con el hashtag #BeReelForTheSea
- ✓ Etiqueta a @marebalear y a @culturainquieta en el video y en el texto.
- ✓ Rellena el formulario de inscripción. Regístrate a través del siguiente enlace: <https://mareseareel.org>
- ✓ La fecha límite para presentarte al certamen es el 1 de septiembre de 2025 a las 23.59 h.
- ✓ Tu cuenta de Instagram debe ser pública hasta que se comuniquen los resultados del certamen.
- ✓ Si tienes problemas técnicos o preguntas sobre el certamen, escríbenos a info@marebalear.org o al [Instagram DMs de @marebalear](#).

1.3 ¿CUÁNTO CUESTA?

La participación es GRATUITA.

Calendario

Apertura del certamen: **1 de agosto de 2025.**

Cierre del certamen: **1 de septiembre de 2025 a las 23.59 h.**

Presentación y entrega de premios: daremos a conocer la fecha de la ceremonia durante los meses de verano. El acto se podrá seguir a través de la web del certamen y de las redes sociales.

2. PARTICIPACIÓN

2.1 NORMAS GENERALES Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. **Autenticidad.** Buscamos reels que cuenten historias, historias reales no generadas por IA.
2. **Creatividad.** Buscamos narraciones originales y cautivadoras.
3. **Mensaje.** Conexión con el mar Balear, su puesta en valor y protección.
4. **Calidad técnica** tanto en la toma de las imágenes como en el montaje y el sonido.
5. Los reels pueden contener música, siempre y cuando sea **música libre de derechos de autor, propiedad de la persona participante o bien esta tenga permiso para usarla.**
6. **Localización geográfica.** Los reels deben haber sido filmados dentro del área del mar Balear (isobata de 1.000 m alrededor del archipiélago balear).
7. Valoraremos la calidad del video, su capacidad para transmitir emociones y reflejar el estado del mar, fidelidad a la realidad, práctica ética, su interés naturalístico, su belleza estética, su dificultad técnica, originalidad, creatividad, calidad artística, etc.
8. **Todo reel presentado deberá ir acompañado de un texto de no más de 2.200 caracteres incluyendo espacios (en castellano, catalán o inglés)** que refuerce el mensaje transmitido. Este texto deberá tener un carácter divulgativo, emocional, con claridad expositiva, mensajes de llamada a la acción, empatía, etc. ¡Narra desde tus entrañas! Tu descripción debe invitar a mirar el reel con mayor detenimiento o dar información complementaria. ¡Cautívanos, emocionanos, asómbmanos!
9. Puedes presentar **un máximo de 3 reels.**
10. Aceptamos reels que hayan sido premiados en otras competiciones o previamente publicados.
11. **En reels para la conservación, el proceso es importantísimo.** ¡Revisa tus prácticas!
12. **No admitimos reels de animales, algas o plantas marinas en cautividad,** a no ser que provengan de programas científicos o de recuperación o reintroducción de fauna y flora. En este caso, deberás especificar en el texto la procedencia de las imágenes.

2.2 PREPARA TUS VIDEOS

2.2.1 REQUISITOS TÉCNICOS

- **FORMATO.** Vertical (9:16). Resolución 1080x1920 píxeles.
- **TAMAÑO.** HD, 4K o superior. Aunque el video se publique en Instagram con resolución 1080x1920, si tu video resulta ganador podrá ser proyectado en un festival de cine. Conserva el archivo de alta resolución, si ganas, ¡tu video se verá mucho mejor!
- **EDICIÓN.** Permitida.
- **SONIDO.** Los reels pueden contener música, siempre y cuando se trate de música libre de derechos de autor, sea propiedad de la persona participante o bien esta tenga permiso para utilizarla.

- **COLOR.** Aceptamos reels en color, en blanco y negro y combinaciones de ambos.
- **SUBTÍTULOS.** Si quieres incorporar subtítulos o texto, estos deberán estar escritos en castellano, catalán o inglés.

2.2.2 INFORMACIÓN ADJUNTA

Al realizar la inscripción a través del formulario te solicitaremos la siguiente información, que tendrás que aportar **para cada reel** que introduzcas en el sistema:

- **Nombre y apellido.**
- **Dirección de email.**
- **Usuario de Instagram.**
- **Título.** Piensa el título de tu reel en función del mensaje que quieras transmitir.
- **Enlace de Instagram a tu reel.**

Además, al publicar el reel en Instagram deberás añadir:

- **Texto descriptivo (relacionado con la conservación marina).** Máximo 2.200 caracteres, espacios incluidos. Todos los reels que publiques debes acompañarlos de un texto que relacione tu video con la importancia de la conservación marina. Puedes presentar todo tipo de textos: descriptivos, científicos, más filosóficos o poemas, y en cualquier idioma siempre que al menos pongas una versión en castellano, catalán o inglés.
- **Escoge las etiquetas que mejor representen tu video, pero no te olvides de poner #BeReelForTheSea**

3. PREMIOS

Repartiremos 12 premios, valorados en un total de 3.000 euros, entre los mejores reels del certamen. Los premios y sus cuantías se muestran en la siguiente tabla:

PREMIOS			
INSTAGRAM	JURADO		
VIRAL	BLUE	SALT	SPLASH
400 €	1.000 €	200 €	Experiencia submarina en Espacio Marino Protegido (EMP)
		200 €	Experiencia submarina en EMP
		200 €	Experiencia submarina en EMP
		200 €	Experiencia submarina en EMP
		200 €	
		200 €	

3.1 PREMIOS DEL JURADO

En esta primera edición contaremos con 11 premios otorgados por el jurado, divididos en 3 categorías:

BLUE. El primer premio tendrá una dotación económica de 1.000 €.

SALT. Se otorgarán 6 accésits de 200 € cada uno.

SPLASH. Además se entregarán 4 premios en forma de experiencia submarina en un Espacio Marino Protegido (EMP) de las Illes Balears. Estas experiencias estarán adaptadas al nivel del participante y a la isla elegida por las personas ganadoras. Se brindará una primera experiencia con el snorkel o un bautismo de buceo para quienes nunca lo hayan hecho, o un pack de dos inmersiones para buceadores titulados. Esta experiencia permitirá conocer de primera mano la recuperación que están experimentando los EMP en las Baleares.

3.2 VIRAL: PREMIO DEL PÚBLICO

Además de estos 11 premios, se otorgará un premio extra de 400 € al video con más “likes” en Instagram.

La organización podrá descalificar aquellos reels que considere inadecuados, ofensivos, de contenido sexual o violentos.

En caso de empate en la votación popular, corresponderá a la organización del concurso dictaminar el resultado final.

¿QUÉ NORMAS HE DE CUMPLIR?

Todo lo especificado en el apartado ASPECTOS LEGALES también se aplica a esta categoría. No admitiremos reels en los que se utilice material que no sea propiedad de la persona participante. Si en el reel aparecen personas que puedan ser identificadas, recuerda que NECESITAS SU CONSENTIMIENTO.

3.3 VISIBILIDAD DE LOS PREMIOS

Las personas participantes cuyas obras hayan sido premiadas y vayan a ser expuestas en cualquier medio, tanto en la web como en redes sociales, proyecciones de cine, etc., no tendrán derecho a ninguna contraprestación económica en concepto de derechos de autor.

4. JURADO

Un jurado profesional, diferente en cada edición, elegirá los videos premiados, a excepción de VIRAL (premio del público).

El jurado estará formado por personas relevantes del mundo de la imagen, del conservacionismo marino y del ámbito científico o la divulgación, con experiencia para seleccionar aquellas obras que merezcan un reconocimiento especial basándose en la excelencia técnica, la originalidad, la excepcionalidad, la creatividad, la composición y el impacto.

En esta 1ª edición del certamen, el jurado estará compuesto por:

- Olivia Mandle, activista medioambiental y por los derechos de los animales.
- Mar Leza, doctora en Biología y profesora de Zoología de la Universitat de les Illes Balears.
- Miembros del equipo editorial de la plataforma cultural y creativa Cultura Inquieta.

Puedes consultar su biografía en la página web del certamen.

La decisión del jurado sobre todas las cuestiones es definitiva, por lo que no se aceptarán reclamaciones ni recursos en contra. La decisión del jurado será inapelable.

En caso de necesidad, enfermedad o fuerza mayor, los miembros del jurado podrán ser sustituidos.

Los premios podrán declararse desiertos.

5. ASPECTOS LEGALES

5.1 FISCALIDAD

Los premios estarán sujetos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) conforme a la legislación fiscal vigente en España.

- Para personas físicas residentes en España, los premios de importe igual o inferior a **300 euros** están **exentos de retención fiscal**, conforme al artículo 75.3.f del Reglamento del IRPF.
- Los premios de importe superior a **300 euros** estarán sujetos a una retención del **19 %**.

En el caso de que un premio sea obtenido por una persona **menor de edad**, tanto el premio como el certificado y la retención irán a su nombre. Sus padres o tutor legal deberán incluir el valor del premio en su declaración de la renta, **siempre que el menor tribute conjuntamente con la unidad familiar**.

Para los **ganadores no residentes en España**, la tributación estará sujeta a lo dispuesto en el **Convenio de Doble Imposición** entre España y su país de residencia fiscal. En estos casos, la retención aplicable podrá variar en función del convenio específico y, en ausencia de este, se aplicará la normativa de No Residentes en España. Cabe señalar que, en la legislación aplicable a No Residentes, **no existe la exención para premios inferiores a 300 euros**, por lo que en todos los casos se aplicará la retención correspondiente según la normativa vigente.

5.2 DERECHOS DE IMAGEN

5.2.1. Propiedad del copyright

Como autor/a del reel, conservarás en todo momento los derechos de copyright sobre tus vídeos, independientemente del uso que MARE, Cultura Inquieta, sus cesionarios y/o licenciatarios hagan de ellos según lo establecido en estas bases.

5.2.2. Atribución de la autoría

El nombre del autor/a del reel será mencionado en todas las publicaciones (analógicas o digitales) en las que se utilicen sus imágenes en el marco de este certamen.

Cualquier omisión inadvertida de la mención del autor no constituirá un incumplimiento del contrato. No obstante, en caso de detectarse, MARE se compromete a corregir dicha omisión en futuras publicaciones cuando sea posible.

5.2.3. Responsabilidad sobre los derechos de la imagen de terceros

Como participante, garantizas ser autor/a de cada obra presentada al certamen, de poseer todos los derechos sobre ella y asumes plena responsabilidad en caso de cualquier reclamación de terceros relacionada con los derechos de imagen o la propiedad intelectual.

Si en el reel aparecen personas identificables, deberás contar con una autorización firmada por ellas. En el caso de menores de edad, se requerirá la autorización expresa de su padre, madre o tutor legal. MARE podrá solicitar este documento en cualquier momento, y su falta de presentación podrá conllevar la descalificación.

Asimismo, si en el video aparecen signos distintivos, marcas, logotipos o cualquier otro elemento protegido legalmente, el participante deberá contar con la autorización correspondiente de los titulares de estos derechos.

MARE no asumirá ninguna responsabilidad en caso de reclamaciones derivadas de terceras personas ni del uso no autorizado de dichos elementos.

5.3 CESIÓN NO EXCLUSIVA Y GRATUITA DE USO DE LOS VIDEOS PREMIADOS PARA PROYECCIONES, EXPOSICIÓN Y PROMOCIÓN DEL CERTAMEN POR PARTE DE MARE, LA FUNDACIÓN MARILLES Y CULTURA INQUIETA

MARE, la Fundación Marilles y Cultura Inquieta podrán reproducir y utilizar de manera no exclusiva y gratuita los videos premiados para la difusión de los resultados del certamen, su promoción y su inclusión en informes, proyectos educativos y divulgativos en cualquier soporte existente o futuro.

Todos los videos utilizados irán acompañados del crédito del autor/a, incluyendo su nombre y la edición en la que participó (por ejemplo: María Borrell / Sea Reel MARE 2025).

Cualquier omisión inadvertida de la mención del autor o autora no constituirá un incumplimiento del contrato. No obstante, en caso de detectarse, MARE se compromete a corregir dicha omisión cuando sea posible.

En ningún caso se utilizarán estos videos con fines lucrativos o comerciales directos.

5.4 RESPONSABILIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

MARE no será responsable de cualquier uso indebido o ilícito de las obras exhibidas cometido por terceros sin su consentimiento ni autorización.

No obstante, la organización se compromete a adoptar medidas razonables para proteger los derechos de los autores/as y evitar usos no autorizados de los videos en los medios bajo su control.

Aunque te hayamos pedido que introduzcas tu dirección de correo electrónico, nunca la compartiremos con nadie ajeno a la organización. Todos tus datos personales serán tratados

con la máxima confidencialidad por parte de la organización, según lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2019/679 del Parlamento Europeo del Consejo de 27 de abril de 2016 y en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y de garantía de los derechos digitales.

Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cedrán a terceros, salvo en los casos en que exista una obligación legal o en que tú hayas dado expresamente tu consentimiento.

Como participante, puedes ponerte en contacto con la organización en cualquier momento para ejercer tus derechos de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición al tratamiento y supresión de tus datos mediante un escrito dirigido al correo info@marebalear.org, adjuntando copia del DNI en todos los casos. También puedes ejercer el derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control (aepd.es).

Por nuestra parte, solo contactaremos contigo con relación a MARE y sin ningún otro motivo.

La participación en este certamen supone la plena aceptación de todos y cada uno de los apartados de estas bases, del fallo inapelable del jurado y de los términos legales publicados en el formulario de registro de participación.

La organización podrá resolver cualquier situación no prevista en las bases. Cualquier decisión tomada en virtud de esta cláusula será debidamente fundamentada y comunicada a los participantes afectados.